

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 10 de abril de 2021.

No. 29

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SENTENCIA emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad N° 80/2019 promovida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, así como los votos concurrentes formulados por los Ministros Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Yasmín Esquivel Mossa y José Fernando Franco González Salas.

-FOLLETO ANEXO-

GOBIERNO LOCAL

PODER LEGISLATIVO

DECRETO N° LXVI/RFLEY/0993/2021 II P.O., por medio del cual se reforma el artículo 50, cuarto párrafo; y se adicionan a los artículos 61, un tercer párrafo, y 67, una fracción V, de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua.

Pág. 1867

-0-

DECRETO N° LXVI/RFDEC/0994/2021 II P.O., por medio del cual se reforma el Decreto N° LXVI/ITMDT/0751/2020 II J.P., mediante el cual la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua designó la Mesa Directiva correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Pág. 1869

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 051/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, Chih., mediante el cual se aprobaron las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de Nueva Creación.

Pág. 1871

-0-

ACUERDO N° 052/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Batopilas de Manuel Gómez Morín, Chih., mediante el cual se aprobó el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 053/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se expiden las Reglas de Operación del Programa Fomento a la Producción Familiar Indígena en la Región Serrana, para el Ejercicio Fiscal 2021.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 054/2021 del C. Gobernador Constitucional del Estado, por el que se reforma el Anexo 1 del Acuerdo 102/2020, publicado el 10 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

Pág. 1883

-0-

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-013-2021 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la rehabilitación de pavimento en tramos aislados de la carretera Sueco - Villa Ahumada.

Pág. 1898

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-014-2021 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo al suministro de asfalto rebajado y emulsiones asfálticas para la conservación de la carretera Chihuahua - Ojinaga.

Pág. 1899

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-015-2021 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la rehabilitación de cercos en tramos aislados de las carreteras Chihuahua - Ojinaga y Camargo - Ojinaga.

Pág. 1900

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-016-2021 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la rehabilitación de pavimento en tramos aislados de la carretera Ricardo Flores Magón - Galeana.

Pág. 1901

-0-

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/043/2021, relativa a la contratación de póliza de seguro agrícola catastrófico paramédico satelital, requerida por la Secretaría de Desarrollo Rural.

Pág. 1902

-0-

CONVOCATORIA N° SH/DBMYM/05/2021, relativa a la subasta de vehículos usados.

Pág. 1903

-0-

CONVOCATORIA N° SH/DBMYM/06/2021, relativa a la subasta de maquinaria, mobiliario y equipo de oficina usado.

Pág. 1906

-0-

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUERDO de la C. Secretaría de la Función Pública, por el que se reforma el Artículo Segundo Transitorio del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones administrativas para el proceso de entrega recepción de los recursos humanos, materiales, financieros y demás asuntos relacionados con determinado empleo, cargo o comisión del servicio público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 23 de enero de 2021.

Pág. 1907

-0-

SECRETARÍA DE SALUD

ACUERDO N° SS/SEM 011/2021 del C. Secretario de Salud, por el que se determina la etapa de la semaforización sanitaria en que se encontrarán las dos regiones del Estado.

Pág. 1909

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO N° 03/2021 del C. Secretario General de Gobierno, por el que se establece el horario permitido para la venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado en diversos municipios del Estado de Chihuahua.

Pág. 1915

-0-

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHS-LP-008/2021, relativa a la adquisición de insumos para la contingencia sanitaria derivada del virus SARS-CoV2.

Pág. 1918

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE MEOQUI

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP-05/2021 BIS, relativa a la adquisición de lote de equipo de cómputo y tecnología de la información.

Pág. 1919

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° LP-06/2021, relativa a la contratación del servicio de suministro y aplicación de pavimentación con mezcla asfáltica, bacheo con mezcla asfáltica y concreto.

Pág. 1920

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-014-2021, relativa a la adquisición de lente intraocular.

Pág. 1921

-0-

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° UPCH/LPE/002/2021, relativa a la adquisición, suministro e instalación de fibra óptica.

Pág. 1922

-0-

ÓRGANOS AUTÓNOMOS**COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° CEDH:14c.4.002/2021, relativa a la adquisición de seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas y/o seguros de bienes patrimoniales.

Pág. 1923

-0-

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

ACUERDO N° IEE/CE97/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se emite el Protocolo de Seguridad Sanitaria para las Campañas Electorales en el Proceso Electoral Local 2020-2021.

RESOLUCIÓN N° IEE/CE98/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por la que se aprueba el dictamen de la Comisión Temporal de Seguimiento del Procedimiento de Selección de las Consejeras Presidentas y Consejeros Presidentes, Secretarías y Secretarios, Consejeras y Consejeros de las Asambleas Municipales del Instituto, en virtud del cual se sustituye la Secretaría de la Asamblea de Hidalgo del Parral.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE99/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación con la solicitud de registro como candidata a Gobernadora Constitucional del Estado, de Brenda Francisca Ríos Prieto por el Partido Verde Ecologista de México.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE100/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación con la solicitud de registro como candidata a Gobernadora Constitucional del Estado, de María Eugenia Campos Galván por la coalición "Nos Une Chihuahua", conformada por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE101/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación con la solicitud de registro como candidato a Gobernador Constitucional del Estado, de Luis Carlos Arrieta Lavenant por el Partido Encuentro Solidario.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE102/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación con la solicitud de registro como candidata a Gobernadora Constitucional del Estado, de María Eugenia Baeza García por el Partido Redes Sociales Progresistas.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE103/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación con la solicitud de registro como candidato a Gobernador Constitucional del Estado, de Alejandro Díaz Villalobos por el Partido Fuerza por México.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE104/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación con la solicitud de registro como candidata a Gobernadora Constitucional del Estado, de Graciela Ortiz González por el Partido Revolucionario Institucional.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE105/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación con la solicitud de registro como candidato a Gobernador Constitucional del Estado, de Juan Carlos Loera de la Rosa por la coalición "Juntos Haremos Historia en Chihuahua", conformada por los partidos Morena, del Trabajo y Nueva Alianza Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE106/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación con la solicitud de registro como candidato a Gobernador Constitucional del Estado, de Jorge Alfredo Lozoya Santillán por el Partido Movimiento Ciudadano.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE110/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, en relación con la fecha y hora de inicio de publicación de datos, imágenes y de última actualización, así como del número de actualizaciones por hora de la información, imágenes y bases de datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE111/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se establece la red de comunicación entre candidatas a cargos de elección popular en el Estado de Chihuahua, para dar seguimiento a casos de violencia política contra la mujer en razón de género para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° IEE/CE112/2021 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, por el que se amplía el periodo para designar a las personas integrantes de Asambleas Distritales Auxiliares de los municipios de Chihuahua y Juárez del Instituto, para el Proceso Electoral Local 2020-2021.

-FOLLETO ANEXO-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ASCENSIÓN

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° OP21-03/LPDPR para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Oro.

Pág. 1926

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° OP21-07/LPFISE para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la pavimentación con concreto hidráulico de la calle Acacias.

Pág. 1927

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CAMARGO

CONVOCATORIA Nacional Licitación Pública N° OP-LP-CRIAA2-005-2021 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a diversos trabajos en el Centro Regional Integral para la Atención del Autismo en la localidad de Santa Rosalía.

Pág. 1928

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° O.M. 06/2021, relativa a la adquisición de material eléctrico para el mantenimiento del alumbrado de plazas y jardines.

Pág. 1930

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° MC-2117002-1-002-1, relativo a la producción y suministro de materiales pétreos; MC-2117003-003, relativo a la adquisición de materiales pétreos; MC-2117010-010, relativo a la prolongación de la calle 7a, en el seccional de Álvaro Obregón; y MC-2117012-012, relativo a la rehabilitación de tramo de la Av. Ejido, en el seccional Anáhuac.

Pág. 1931

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitaciones Públicas Presenciales N° SEGUNDA CA-OM-023-2021, relativa a la adquisición de equipo e insumos; SEGUNDA CA-OM-032-2021, relativa a la adquisición de ambulancia; y CA-OM-039-2021, relativa a la adquisición de luminarias.

Pág. 1932

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° OP-045-2021, relativo al suministro de 4,552 toneladas de mezcla asfáltica fría para bacheo y 19,356,49 litros de liga con emulsión asfáltica para construcción y rehabilitación de calles; OP-046-2021, relativo al suministro de 4,552 toneladas de mezcla asfáltica fría para bacheo y 19,356.48 litros de liga con emulsión asfáltica para construcción y rehabilitación de calles; y OP-047-2021, relativo a trabajos de pavimentación a base de carpeta asfáltica en tramos de la calle Rodolfo Fierro, en colonia México 68.

Pág. 1934

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° OP-049-2021, relativo a trabajos de pavimentación a base de carpeta asfáltica en calle Esteban Pérez, colonia Aztecas; OP-050-2021, relativo a trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Fidel Ávila, colonia Monterrey; y OP-051-2021, relativo a trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Margaritas, colonia Paso del Norte.

Pág. 1936

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 1938 a la Pág. 1943

-0-

SECRETARÍA DE SALUD

LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA, Secretario de Salud del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 1, 4, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 fracción IV de la Ley General de Salud; 1, 2, 3 apartado A) fracción XVI, apartado B), 4 fracción II, 130 fracciones II y XIV, 131, 134 fracción II, 135, 140, 143, 361, 362, 369 y 370 de la Ley Estatal de Salud; 1, 2, 3, 24 fracción V y 27 bis fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 7, 8 y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, emitido por el Secretario de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de mayo de 2020; Acuerdo 102/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2020, reformado mediante los Acuerdos 109/2020, 120/2020, 137/2020, 143/2020, 146/2020, 004/2021, 018/2021, 027/2021, 037/2021, 044/2021 y 050/2021 publicados en el órgano oficial de difusión los días 31 de agosto de 2020, 22 de octubre de 2020, 22 y 30 de noviembre de 2020, 13 de diciembre de 2020, 16 y 30 de enero de 2021, 13 y 27 de febrero de 2021, 13 y 27 de marzo de 2021, respectivamente; emitidos por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, así como Acuerdo SS/SEM 013/2020, respecto a las Medidas de Reapertura emitidas por la Secretaría de Salud, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 25 de noviembre de 2020; y

C O N S I D E R A N D O

1.- Que el 23 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2, COVID-19, en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

2.- El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2, COVID-19; instrumento en el cual se estableció que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones necesarias para atender la emergencia.

3.- Derivado del Acuerdo anterior, el Secretario de Salud publicó el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2. Entre las acciones establecidas se encuentra la suspensión de actividades no esenciales, del 30 de marzo al 30 de abril del 2020, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del multicitado virus, para disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población del territorio nacional. Adicionalmente, se define un conjunto de actividades consideradas esenciales, mismas que podrán desarrollarse observando prácticas y medidas sanitarias. La vigencia de dicho instrumento fue ampliada hasta el 30 de mayo de 2020, en virtud del Acuerdo publicado por el Secretario de Salud el 21 de abril del 2020, en el referido órgano oficial de difusión.

4.- El 19 de abril de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo N° 064/2020, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por medio del cual se amplió el periodo de suspensión de actividades no esenciales, y se señalaron diversas disposiciones adicionales con el propósito de contener la transmisión del referido virus. En el artículo Segundo Transitorio se estableció que la vigencia de dichas medidas, así como las del Acuerdo 049/2020, permanecerían vigentes hasta el 30 de mayo de 2020.

5.- El 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa.

6.- El 30 de mayo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo N° 083/2020, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por el que se establece la estrategia para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas en el estado de Chihuahua, en virtud de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19.

7.- Con el propósito de retornar a una nueva normalidad de manera organizada para evitar nuevos brotes, esta Secretaría de Salud, emitió Acuerdo número SS/SEM/04/2020, publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado el día 14 de junio de 2020, definiendo las etapas en que se encontraba la entidad; así como el Acuerdo SS/SEM/007/2020, publicado en el Periódico Oficial del estado el día 20 de junio de 2020, por el que se establecen dos regiones en el Estado de Chihuahua, a efecto de determinar la etapa de la semaforización sanitaria en que se encuentra el Estado de Chihuahua, en términos del semáforo establecido para la reapertura de actividades en virtud de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19.

8.- Con fecha 20 de junio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo N° 089/2020, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua por medio del cual se reformó el artículo Décimo Primero del Acuerdo 083/2020, a efecto de definir las medidas básicas de operación y reapertura para las actividades relativas al transporte, centros deportivos en espacios abiertos y centros de abastecimiento de alimentos e insumos, con el propósito de que tal reapertura fuese progresiva, de conformidad con las etapas de semaforización.

9.- Con fecha 10 de agosto de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo N° 102/2020, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por el que se establece la estrategia y los lineamientos para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, en virtud de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19

10.- Con fecha 31 de agosto de 2020, esta Secretaría de Salud, emitió Acuerdo SS/SEM/008/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado, por el que se establecen dos regiones en el Estado de Chihuahua, a efecto de determinar la etapa de la semaforización sanitaria en que se encontraba el Estado de Chihuahua, en términos del semáforo establecido para la reapertura de actividades en virtud de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19.

11.- Con fecha 31 de agosto de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo N° 109/2020, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, con el objeto de adecuar las restricciones sanitarias, principalmente aquellas que deben acatarse durante la etapa de color amarillo del semáforo previamente señalado, priorizando en todo momento la salud de las y los chihuahuenses.

12.- Esta Secretaría de Salud, emitió Acuerdo SS/SEM/009/2020, publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, con fecha 28 de septiembre de 2020, por el que se determina la etapa de semaforización sanitaria en que se encontraban las dos regiones del Estado; así como el Acuerdo SS/SEM/010/2020, publicado en edición extraordinaria del Periódico Oficial del estado el día 12 de octubre de 2020, a efecto de determinar la etapa de la semaforización sanitaria en que se encontraban las dos Regiones del Estado y Acuerdos SS/SEM/011/2020 y SS/SEM/012/2020, publicados en el Periódico Oficial del estado con fechas 17 y 22 de octubre de 2020, respectivamente, por el que se determina la etapa de la semaforización sanitaria en que se encontrarán las dos regiones del Estado, en términos del semáforo establecido para la reapertura de actividades en virtud de la pandemia causada por la enfermedad COVID-19.

13.- Con fecha 22 de octubre de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo N° 120/2020, emitido por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, por el que se reforman el cuarto párrafo del artículo Décimo y Anexo 1 del Acuerdo 102/2020, publicado el 10 de agosto de 2020, para adecuar las restricciones sanitarias

contenidas en dicho sistema de semaforización, principalmente con el objeto de adecuar las restricciones sanitarias, principalmente aquellas que deben acatarse por la industria, al ser éste un sector que ha cumplido de forma adecuada con las medidas preventivas y cuya operación resulta fundamental en nuestra entidad.

14.- Asimismo, se emitieron los Acuerdos No. 137/2020 y 143/2020, por el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, publicados en el Periódico Oficial del Estado con fechas 22 y 30 de noviembre de 2020, respectivamente, que reforman el Anexo 1 del Acuerdo 102/2020, publicado el 10 de agosto de 2020.

15.- Esta Secretaría de Salud, emitió Acuerdo SS/SEM/013/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, con fecha 25 de noviembre de 2020, en el que se expiden las Medidas de Reapertura para restaurantes, comercios y locales, y comercios dentro de centros comerciales, restricciones sanitarias en el semáforo de riesgo epidemiológico, particularmente en la etapa de color rojo, derivado de Acuerdo Cuarto de la Onceava Reunión de la Sesión Permanente del Consejo Estatal de Salud COVID-19. Posteriormente se emitió el Acuerdo SS/SEM 014/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, con fecha 30 de noviembre de 2020, a efecto de determinar la etapa de la semaforización sanitaria.

16.- Que mediante los Acuerdos 146/2020, 004/2021, 018/2021, 027/2021, 037/2021, 044/2021 y 050/2021 publicados en el órgano oficial de difusión los días 13 de diciembre de 2020, 16 de enero de 2021, 30 de enero de 2021, 13 de febrero de 2021, 27 de febrero de 2021, 13 de marzo de 2021 y 27 de marzo de 2021, respectivamente, emitidos por el Gobernador Constitucional del Estado, se ha reformado el Anexo 1 del Acuerdo 102/2020, publicado el 10 de agosto de 2020 en el Periódico Oficial del Estado.

17.- Esta Secretaría de Salud, emitió Acuerdos SS/SEM/017/2021, SS/005/2021, SS/ SEM 006/2021, SS/SEM/007/2021, SS/SEM/009/2021, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, con fecha 16 de enero de 2021, 30 de enero de 2021, 13 de febrero de 2021, 27 de febrero de 2021 y 27 de marzo de 2021, a efecto de determinar la etapa de la semaforización sanitaria.

18.- La Secretaría de Salud es la dependencia del Poder Ejecutivo Estatal a la que le corresponde garantizar, en el marco de la competencia estatal, el derecho de protección a la salud de la población del Estado de Chihuahua, así como establecer y conducir la política estatal en materia de salud y de conformidad con el sistema de evaluación y control de actividades mediante el semáforo establecido según diversas variables, resulta necesario definir la etapa en que se encuentra la entidad y sus municipios, de conformidad con una división regional plasmada en el presente instrumento.

Por lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. SS/SEM 011/2021

PRIMERO.- Se establecen dos regiones en el Estado de Chihuahua, a efecto de determinar la etapa de la semaforización sanitaria en que se encontrarán durante la vigencia del presente instrumento:

- I. La Región 1, denominada Juárez, queda comprendida por los siguientes municipios:

REGIÓN	MUNICIPIOS	
JUÁREZ	Ahumada	Guadalupe
	Ascensión	Janos
	Buenaventura	Juárez
	Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes
	Galeana	Práxedes G. Guerrero

- II. La Región 2, denominada Chihuahua, queda comprendida por los siguientes municipios:

REGIÓN	MUNICIPIOS					
CHIHUAHUA	Bachíniva	Bocoyna	Carichí	Rosales	San Francisco de Borja	Santa Isabel
	Chínipas	Cuauhtémoc	Cusihuirachi	Satevó	Delicias	Camargo
	Gómez Farías	Guazapares	Guerrero	La Cruz	Meoqui	Saucillo
	Madera	Maguarichi	Matachí	San Francisco de Conchos	Allende	Balleza
	Morelos	Moris	Ocampo	Batopilas de Manuel Gómez Morín	Coronado	El Tule
	Riva Palacio	Temósachic	Urique	Guachochi	Guadalupe y Calvo	Hidalgo del Parral
	Uruachi	Aldama	Aquiles Serdán	Huejotitán	Ignacio Zaragoza	Jiménez
	Chihuahua	Coyame del Sotol	Dr. Belisario Domínguez	López	Matamoros	Rosario
	Gran Morelos	Manuel Benavides	Namiquipa	San Francisco del Oro	Santa Bárbara	Valle de Zaragoza
	Nonoava	Ojinaga	Julimes			

SEGUNDO.- Durante la vigencia del presente Acuerdo, la Región 1, Juárez, se encontrará en etapa de color amarillo; la Región 2, Chihuahua, se encontrara en etapa de color naranja.

Las actividades que podrán desarrollarse en cada una de dichas etapas serán las señaladas en el semáforo sanitario vigente previsto como Anexo 1 en el Acuerdo N° 054/2021 emitido por el Ejecutivo del Estado.

La ciudadanía deberá atender las medidas señaladas en el Acuerdo 054/2021 emitido por el Ejecutivo del Estado, por el que se Reforma el Anexo 1 del Acuerdo 102/2020, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de agosto de 2020, mismo que ha sido reformado también mediante los Acuerdos 109/2020, 120/2020, 137/2020, 143/2020, 146/2020, 004/2021, 018/2021, 027/2021, 037/2021, 044/2021, 050/2021 así como las contenidas en los ordenamientos emitidos por las autoridades sanitarias competentes, de conformidad con la etapa de color que corresponda a la región en que se encuentre.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor el lunes 12 de abril del año 2021 y permanecerá vigente hasta en tanto se emita un nuevo instrumento que defina las etapas correspondientes del semáforo sanitario.

TERCERO. Las autoridades competentes vigilarán el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Acuerdo, de conformidad con la legislación aplicable y en concordancia de los Acuerdos vigentes emitidos por el Gobernador del Estado.

CUARTO. A efecto de llevar a cabo las acciones relacionadas al procedimiento administrativo de sanción, se estará a lo señalado por los artículos 374, 375, 386, 387, 389 y demás relativos de la Ley Estatal de Salud.

Dado en el despacho del Secretario de Salud de Gobierno del Estado de Chihuahua, a los 09 días del mes de abril del año dos mil veintiuno.



LIC. EDUARDO FERNÁNDEZ HERRERA.
SECRETARIO DE SALUD.